

08/02/2023 20:00:43 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000023
Fecha de presentación:	09/02/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

### Descripción de la solicitud:

Dependencia:  
Dirección de Catastro.  
La solicitud de información consiste:  
Por favor obtener de forma electrónica en archivo formato AutoCAD, el mosaico de polígonos que identifican los predios (con su clave catastral al centro de cada lote) en sistema de coordenadas UTM, contenidos al interior de las coordenadas UTM con las siguientes colindancias y caminamiento:  
Vértice 1 (colindando con zona federal marítimo terrestre)  
510665.54 m E  
3554223.71 m N  
(con rumbo al Este siguiendo la configuración del arroyo)  
Vértice 2 (colindando con derecho de vía de carretera Tijuana-Ensenada)  
510907.06 m E  
3554220.41 m N  
(con rumbo al Sur siguiendo la configuración del derecho de vía de carretera Tijuana-Ensenada)  
Vértice 3 (colindando con derecho de vía de carretera Tijuana-Ensenada)  
510891.01 m E  
3553813.40 m N  
Vértice 4 (colindando con zona federal marítimo terrestre)



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-021-IX/2023  
 ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 10 de febrero del 2023

**C. RICARDO RODRÍGUEZ MORGAN**  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO  
 H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058823000023** recibida el 09 de febrero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Dependencia: Dirección de Catastro. La solicitud de información consiste: Por favor obtener de forma electrónica en archivo formato AutoCAD, el mosaico de polígonos que identifican los predios (con su clave catastral al centro de cada lote) en sistema de coordenadas UTM, contenidos al interior de las coordenadas UTM con las siguientes colindancias y caminamiento: Vértice 1 (colindando con zona federal marítimo terrestre) 510665.54 m E 3554223.71 m N (con rumbo al Este siguiendo la configuración del arroyo) Vértice 2 (colindando con derecho de vía de carretera Tijuana-Ensenada) 510907.06 m E 3554220.41 m N (con rumbo al Sur siguiendo la configuración del derecho de vía de carretera Tijuana-Ensenada) Vértice 3 (colindando con derecho de vía de carretera Tijuana-Ensenada) 510891.01 m E 3553813.40 m N Vértice 4 (colindando con zona federal marítimo terrestre) 510807.00 m E 3553798.24 m N

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



**ATENTAMENTE**

**SIEMPRE CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA**

**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL** H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
 10 FEB 2023  
 2:23  
 DIRECCIÓN DE CATASTRO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 10 FEB 2023  
 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal





**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**NÚMERO DE OFICIO: INT-025-IX-2023**

Playas de Rosarito, B.C. 21 de febrero del 2023

**ASUNTO:** El que se indica

[REDACTED]  
**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 09 de febrero del 2023 con el folio no. 020058823000023 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Catastro a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más, en el momento y agradeciendo la atención al presente



**ATENTAMENTE**

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



DIRECCIÓN DE CATASTRO.  
NÚMERO DE OFICIO: DC/IX/095/2023.  
ASUNTO: CONTESTACIÓN  
AL NO. OFICIO PL-NA-021-IX/2023.

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de febrero del 2023.

**C. JOSE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO**  
**A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE.-**

20 FEB 2023  
2:44

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y estando dentro del término de 5 días hábiles, se da contestación a su oficio con número **PL-NA-021-IX/2023**, recibido en esta Dirección con fecha 10 de febrero del 2023, en el que solicita lo siguiente:

*"... obtener de forma electrónica en archivo formato AutoCAD, el mosaico de polígonos que identifican los predios (con su calve catastral al centro de cada lote) en sistema de coordenadas UTM, contenidos al interior de las coordenadas UTM con las siguientes colindancias y caminamiento: Vértice 1 (colindando con zona federal marítimo terrestre) 510665.54 m E3554223.71 m N (con rumbo al Este siguiendo la configuración del arroyo) Vértice 2(colindando con derecho de vía de carretera Tijuana-Ensenada) 510907.06 m E 3554220.41 m N (con rumbo al Sur siguiendo la configuración del derecho de vía de carretera Tijuana-Ensenada) Vértice 3 (colindando con derecho de vía de carretera Tijuana-Ensenada)510891.01 m E 3553813.40 m N Vértice 4 (colindando con zona federal marítimo terrestre) 510807.00 m E 3553798.24 m N..."*

Con fundamento en lo previsto en el artículo 11 fracciones XVI y XXV del Reglamento del Catastro Inmobiliario para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, así como el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, esta dependencia se declara **COMPETENTE** para proporcionar dicha información, ya que las atribuciones y obligaciones previstas por los artículos 11, 48, 50, 52, 95 y demás relativos del Reglamento del Catastro, nos faculta para proporcionar lo solicitado, para lo cual deberá de comparecer ante esta oficinas de la Dirección de Catastro, con un dispositivo de almacenamiento de datos con suficiente espacio para proporcionar la información requerida, siempre y cuando, acredite el interés jurídico sobre el contenido de las claves catastrales que esta autoridad resguarda y no exista impedimento conforme a la facción XVI del artículo 11 y 50 del propio Reglamento.

Se anexa la imagen del polígono solicitado para fines de identificación. **DIRECCIÓN DE CATASTRO**  
**DES PACHADO**  
Sin otro particular me despido, quedando Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

20 FEB 2023



**C. RICARDO RODRÍGUEZ MORGAN.**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**

**H. IX AYUNTAMIENTO DE**  
**PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.P.P. ARCHIVO  
EDP.RRM.MRSL

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal